

IV

LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

Margarita RICO GONZÁLEZ
Jesús María GÓMEZ GARCÍA
Universidad de Valladolid

SUMARIO

- I. INTRODUCCIÓN.
 - II. LA MUJER RURAL EN CASTILLA Y LEÓN.
 - III. SITUACIÓN LABORAL DE LA MUJER RURAL EN CASTILLA Y LEÓN.
 - 1. La mujer rural en edad de trabajar.
 - 2. La mujer rural y su relación con la actividad.
 - 3. La mujer rural y el empleo.
 - 4. La mujer rural y el desempleo.
 - IV. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO Y MEDIDAS PÚBLICAS A FAVOR DEL EMPLEO PARA LAS MUJERES RURALES DE CASTILLA Y LEÓN.
 - 1. Nuevos yacimientos de empleo para las mujeres rurales de Castilla y León.
 - 1.1. Servicios de aproximación al medio rural.
 - 1.2. Industrialización difusa.
 - 1.3. Turismo rural.
 - 1.4. Trabajo a domicilio y teletrabajo.
 - 2. Medidas públicas y privadas a favor del empleo para las mujeres rurales de Castilla y León.
 - V. CONCLUSIONES.
 - VI. BIBLIOGRAFÍA.
-

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de la sociedad agraria tradicional, la mujer venía desempeñando un papel secundario. Sus «obligaciones» se centraban en atender la casa y en cuidar a los hijos y a las personas dependientes. Su actividad profesional no estaba

reconocida, puesto que «ayudaba» en las labores agrícolas y alimentaba al ganado. El propio concepto de «ayuda», lleva implícito el carácter no mercantil del trabajo. Una ayuda no implica una contrapartida monetaria e incluye una cierta relación de dependencia y subraya el carácter gratuito de las prestaciones.

Pero a medida que transcurren los años esta situación cambia. Las transformaciones acaecidas en el sector agrícola que motivaron una importante expulsión de mano de obra en ese sector representaron el comienzo del éxodo rural hacia las ciudades, en busca de nuevas posibilidades de empleo. En un primer momento, las mujeres acompañaron a sus maridos en esta salida hacia las urbes, pero pronto la decisión de marchar partió de las propias mujeres las que, en vista de las pocas posibilidades de empleo que suponían para ellas las zonas rurales, optaron por su integración laboral fuera de los pequeños pueblos.

Todos estos cambios supusieron una seria crisis demográfica y económica para el medio rural, el cual se ha visto desprovisto de población activa tanto en la esfera productiva como en la reproductiva. Todo ello se constata en el profundo proceso de envejecimiento y masculinización que vienen atravesando estas zonas, que agravan aún más la situación existente.

No obstante, en los últimos años y debido a diversas causas (cambio en las pautas sociales de comportamiento, falta de empleo en las ciudades...) el medio rural y sobre todo aquellas zonas que tienen ciertas ventajas competitivas, está resurgiendo como fuente de empleo y riqueza. Actividades como el turismo rural, pequeñas industrias artesanales, agroalimentarias o actividades medioambientales están promoviendo iniciativas empresariales innovadoras y generadoras de puestos de trabajo en pequeños municipios. Dentro de este resurgir rural, la mujer está desempeñando un papel relevante, ya que es titular o desempeña un puesto de trabajo dentro de estos nuevos sectores de actividad en el territorio rural.

Al hilo de lo expuesto anteriormente, este trabajo tratará de mostrar cuál es la actual situación laboral de las mujeres rurales, haciendo especial referencia a aquellas que habitan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A partir de dichos datos se tratará de concretar en qué tipo de actividades este colectivo femenino está siendo el artífice de la dinamización territorial del medio rural de esa región. Finalmente se concretarán las acciones que la Administración Pública está poniendo en marcha para fomentar la integración económica y social de las mujeres que habitan en los núcleos rurales. Si bien este análisis está circunscrito en una Comunidad Autónoma española determinada, creemos que los resultados y conclusiones alcanzadas también serán de utilidad en otros ámbitos rurales con características demográficas y económicas similares, puesto que existe un cierto grado de homogeneidad en los comportamientos de las mujeres que habitan en dichos territorios.

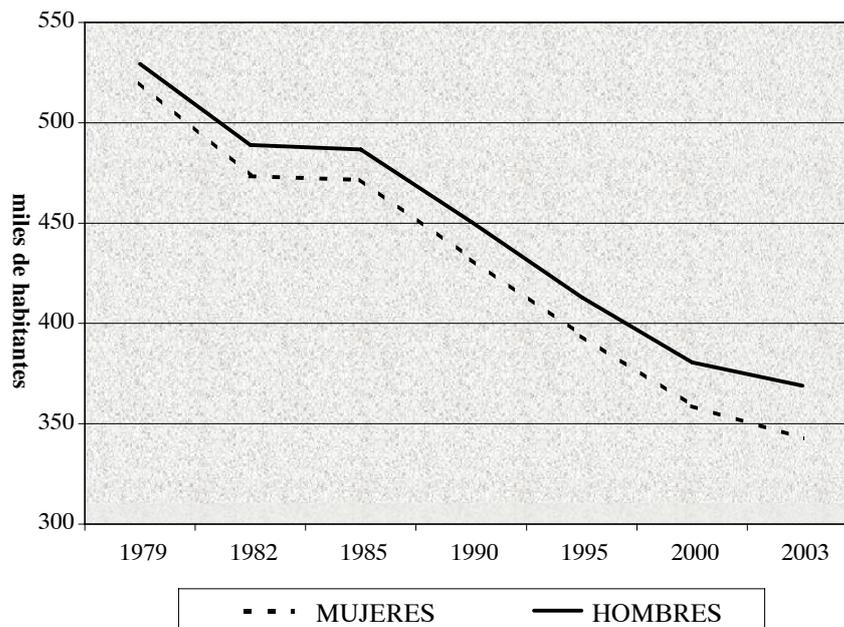
II. LA MUJER RURAL EN CASTILLA Y LEÓN

Dentro del presente trabajo y a la hora de calificar un determinado espacio territorial como rural, se seguirá el mismo criterio que utiliza el Instituto Nacional de Estadística (INE), es decir, la zona rural es la que constituyen todos aquellos municipios inferiores a 2.000 habitantes; la zona intermedia la componen los municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes y la zona urbana representa a los municipios con más de 10.000 habitantes.

Según la anterior clasificación y tomando como referencia el Censo de Población de 2001, de los 2.148 municipios existentes en Castilla y León, 2.126 pertenecen a la zona rural y 99 a la zona intermedia, es decir, el 98,98% de los municipios castellanos y leoneses poseen una población inferior a los 10.000 habitantes. Por lo tanto se puede concluir que, en superficie, el territorio de Castilla y León es eminentemente rural. Pero paradójicamente, en esa mayoría de municipios habita solamente el 45,05% de la población, mientras que el porcentaje restante (54,95%) habita en los 23 municipios existentes con más de 10.000 habitantes. De estos datos se deduce que en esta región la distribución de la población es tremendamente desigual, ya que la mayoría de individuos viven en muy pocas localidades, mientras que la parte restante se distribuye en los pequeños asentamientos poblacionales que constituyen los municipios rurales.

La evolución demográfica experimentada en los últimos 25 años por los diferentes territorios de Castilla y León según su nivel de ruralidad ha sido también desigual. De esta forma, si bien se está produciendo una continua despoblación en el conjunto de la región, este comportamiento es diferencial en los distintos estratos, ya que mientras que en la zona rural estamos asistiendo a una acusada recesión demográfica, las zonas intermedia y urbana están ganando población (RICO, 2003). Si nos atenemos específicamente a esa evolución demográfica en la zona rural y diferenciando por razón de sexo, en el gráfico 1 se observa ese profundo e incesante descenso de habitantes rurales. Además puede apreciarse también cómo el número de hombres es superior al de mujeres en todo el período tomado como referencia y desafortunadamente esa brecha va en aumento.

GRÁFICO 1
Evolución de la población rural de Castilla y León, 1979-2003

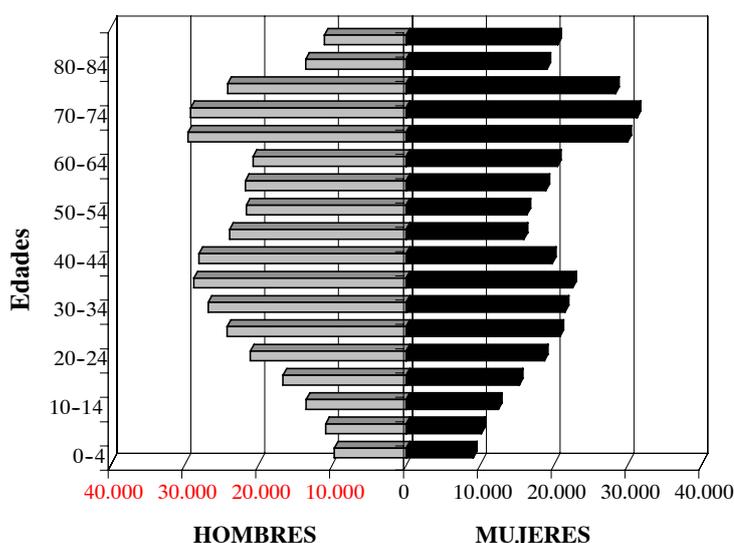


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León.

La distribución de la población rural por tramos de edades y diferenciado por sexos según el Censo de Población de 2001 viene recogido en la pirámide de población que muestra el gráfico 2. Dicha pirámide de población posee una base muy estrecha, reflejo del bajo nivel de nacimientos experimentado en las últimas décadas. En la parte media de la pirámide, que incluye a las cohortes de edad de entre 45 y 65 años, se percibe un acusado estrechamiento debido a las masivas emigraciones de población joven que tuvieron lugar hace 30 años. Finalmente, en la parte más alta de la pirámide, los tramos correspondientes a la población con edades superiores a los 65 años se ensanchan, reflejo del alto grado de envejecimiento de los pueblos de esta región. Por lo tanto, un simple vistazo a la pirámide de población de los municipios con menos de 2.000 habitantes revela sus graves problemas demográficos: poca juventud, fuertes emigraciones y unas altas tasas de envejecimiento y masculinización.

GRÁFICO 2

Pirámide de población del territorio rural 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Uno de los motivos por los que tanto la Comunidad Autónoma de Castilla y León como su territorio rural pierden población, se debe a causas naturales. El crecimiento vegetativo en la zona rural, definido como la diferencia entre los nacimientos y las defunciones que se producen en un período de tiempo determinado, es negativo en los últimos años, mostrando cifras muy desalentadoras, con pérdidas de población debidas a causas naturales de más de 6.000 habitantes anuales y con una tendencia decreciente de cara al futuro (RICO y GÓMEZ, 2003).

La segunda causa por la cual los municipios rurales poseen cifras poblacionales decrecientes es aquella que tiene que ver con los movimientos migratorios. Como ya se ha mencionado, el éxodo rural de población que comenzó en la segunda mitad del

siglo XX motivado principalmente por la expulsión de mano de obra del sector agrario, continúa su incesante proceso. Las mujeres salen de los pueblos en mayor medida que los hombres, dejando tras de sí un territorio fuertemente masculinizado y menguando de esta forma las posibilidades de procreación. No obstante, en la última década parece que se está produciendo una desaceleración en las pérdidas de población debidas a los movimientos migratorios, de tal manera que en el caso de los varones en algún año se ha observado un saldo migratorio de signo positivo (RICO y GÓMEZ, 2004). Este hecho puede estar debido, bien a un cambio en las pautas migratorias, de forma que las salidas del medio rural están disminuyendo o las entradas aumentando, o bien a que el proceso migratorio ya ha culminado, de modo que el medio rural se encuentra tan envejecido que es difícil que se produzcan masivos movimientos de población. No obstante, el medio rural de Castilla y León continúa perdiendo población vía saldo migratorio negativo y, si no se actúa con rapidez, la situación puede llegar a ser insostenible para aquellas zonas más desfavorecidas.

Pero, si el fenómeno migratorio de los pequeños municipios de Castilla y León se ve agravado por el hecho de que las mujeres emigran más que los hombres, este problema se acentúa debido a los tramos de edad concretos en los que se producen esas salidas de población. Así, la población que opta mayoritariamente por abandonar los pueblos es aquella que se encuentra entre los 20 y los 40 años, sobre todo en el caso de las mujeres. Surge de esta forma un amplio vacío de población comprendida entre las edades de mayor potencial laboral y reproductor (RICO, 2003).

Las causas que incitan al abandono masivo femenino del medio rural en el que viven son varias. En primer lugar, las mujeres, ante un panorama que se les otorga complicado en los pueblos, laboralmente hablando, optan por trasladarse a una vida urbana con mayores posibilidades de bienestar y quizá también de libertad. Por ello, y desde este punto de vista, la emigración femenina se entiende como un mecanismo racional de ajuste desde una estructura, la rural, falta del dinamismo que estaba transformando los roles económicos y sociales en toda Europa y cuyo sector principal, la agricultura, estaba atravesando por un proceso de mejoras técnicas y expulsando a su vez mano de obra.

Por otra parte, las infraestructuras y los equipamientos sociosanitarios que puede ofrecer el medio rural van a resultar, en la mayoría de los casos, insuficientes o menos diversificados en comparación con los de la ciudad. La mujer valora enormemente este tipo de cuestiones, con lo que el pueblo, sobre todo si se trata de uno pequeño, no le atrae tanto a la hora de fijar su residencia. Las ventajas prácticas que supone poder acceder rápidamente a unas instalaciones sanitarias, educativas o culturales se superponen al interés por otro tipo de valores, como el reposo o el disfrute del medio natural que ofrecen las zonas rurales.

Como conclusión, el medio rural de Castilla y León se enfrenta a un serio problema poblacional, caracterizado por un amplio vacío demográfico así como unas altas tasas de envejecimiento y masculinización. En este contexto el panorama laboral se va a otorgar muy complicado, en cuanto existe una merma oferta de mano de obra potencial así como una reducida demanda de ciertos bienes y servicios. En los siguientes epígrafes se constatará con datos estadísticos la situación

laboral de las mujeres del medio rural de Castilla y León, en comparación con los hombres y con las mujeres de otras zonas más pobladas de la región (zonas intermedia y urbana), así como sus posibilidades de integración dentro del mercado de trabajo en las actividades que hoy en día están emergiendo dentro de este territorio rural.

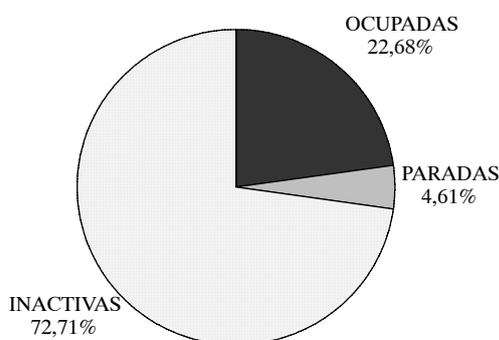
III. SITUACIÓN LABORAL DE LA MUJER RURAL EN CASTILLA Y LEÓN

La diferenciación entre hombres y mujeres se hace ampliamente profunda al referirnos a las estadísticas sobre el mercado laboral. Las bajas tasas de actividad de las mujeres junto a la fuerte segregación ocupacional por razón de sexo dentro de los diferentes sectores productivos representan dos de los hechos más característicos del mercado de trabajo en Castilla y León. Estas diferencias se reproducen aún con más intensidad en el medio rural, si bien se constata una evolución positiva en la última década.

1. LA MUJER RURAL EN EDAD DE TRABAJAR

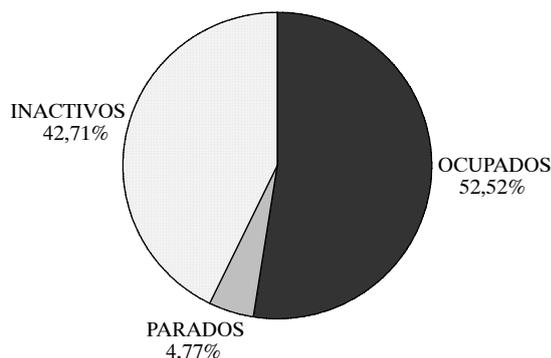
La población del medio rural de Castilla y León con edad de trabajar (con 16 o más años) asciende en el año 2001 (Censo de Población) a 654.763 personas, de las cuales el 48,46% son mujeres. Como muestran los gráficos 3 y 4, se aprecian grandes diferencias entre hombres y mujeres que habitan el medio rural de la región en lo que se refiere a su relación con la actividad económica. De esta forma, casi tres cuartas partes de las mujeres del medio rural en edad de trabajar son consideradas como inactivas, mientras que el volumen de varones inactivos en ese mismo territorio es 30 puntos inferior. Por otra parte, solamente el 22,68% de mujeres en edad de trabajar disponen de un empleo, representando los hombres ocupados un 52,52%. Las cifras de paro en el medio rural son semejantes entre mujeres y hombres y como se verá más adelante en el caso de las mujeres se relacionan directamente con sus bajas tasas de actividad.

GRÁFICO 3
Distribución de las mujeres del medio rural de Castilla y León en edad laboral, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

GRÁFICO 4
Distribución de los hombres del medio rural de Castilla y León
en edad laboral, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

En los siguientes epígrafes se profundizará en las características peculiares de los individuos que integran cada una de las categorías laborales señaladas, haciendo especial énfasis en la diferenciación por razón de sexo y según el tamaño del municipio de residencia.

2. LA MUJER RURAL Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

La tasa de actividad tanto de hombres como de mujeres según niveles de ruralidad difiere enormemente dentro de la región. En el caso de las mujeres de las áreas rurales, la tasa de actividad es verdaderamente reducida, ya que se cifra en un 27,29%. Un poco más elevada resulta ser en las zonas intermedias (35,21%), aunque sin alcanzar la media regional. Es en las urbes donde la tasa de actividad femenina es mayor, el 41,34%, aunque aún muy alejada de la de los varones de esa misma zona (el 64,90%) (tabla 1). Como se puede apreciar también en la citada tabla, independientemente del estrato poblacional en el que nos encontremos, existe una clara brecha entre las tasas de actividad de hombres y mujeres, llegando a su máximo en las zonas rural e intermedia, donde la tasa de actividad de los hombres es 30 puntos superior a la de las mujeres.

TABLA 1
Tasas de actividad según nivel de ruralidad, 2001

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Zona rural	27,29	57,29	42,76
Zona intermedia	35,21	65,34	50,18
Zona urbana	41,34	64,90	52,48
Castilla y León	36,34	62,52	49,15

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

La baja incorporación de la mujer de las zonas rurales al mercado de trabajo ha de explicarse, en un principio, por el gran porcentaje de envejecimiento existente en ese territorio (RICO, 2003). Pero hay otros factores que también influyen sobremedida en ese desánimo de la mujer para conseguir un empleo. Así, según MONTORO *et al.* (1995), las circunstancias familiares de las mujeres parecen condicionar definitivamente sus pautas de integración en el mercado de trabajo, aunque de forma cada vez menos intensa, debido a la aceptación bastante extendida de la planificación familiar. El matrimonio y la maternidad son factores que afectan en gran medida a las mujeres para que éstas abandonen el mercado laboral. En las zonas rurales, donde las posibilidades de empleo son menores, ese abandono se produce aún con más intensidad. Es cierto que a medida que el nivel educativo de las mujeres es mayor, se produce una compatibilidad más directa entre matrimonio-hijos-mercado de trabajo, pero también hay que tener en cuenta que el camino a recorrer aún es largo para aproximarse a las tasas de actividad de los hombres. En este punto, la Administración juega un papel clave, en cuanto sea capaz de ofrecer unas condiciones y establecer medidas que hagan posible la conciliación de la vida familiar y profesional a las mujeres y muy especialmente a las de las áreas rurales, que carecen en mayor proporción de posibilidades de empleo, infraestructuras y servicios básicos.

No obstante resulta interesante, a la vez que alentador, observar la evolución que ha experimentado la tasa de actividad de las mujeres en los últimos 10 años, analizando las cifras de los dos últimos Censos de Población (1991 y 2001). Así, según la tabla 2, la tasa de actividad de las mujeres ha aumentado de forma espectacular desde 1991 en todo el territorio de Castilla y León. La zona que se ha visto más favorecida por este hecho ha sido la intermedia (municipios cabecera de comarca) con un incremento porcentual de 10,57 puntos, seguida de la zona urbana con un aumento de 9,27 puntos en su tasa de actividad femenina. El incremento alcanzado en la zona rural ha sido más modesto (6,82 puntos), si bien puede calificarse de muy optimista, teniendo en cuenta las especiales dificultades que tienen las mujeres en estas zonas a la hora de integrarse en el mercado de trabajo así como sus condiciones de vida (insuficientes infraestructuras, inadecuadas vías de comunicación, reducido acceso a las nuevas tecnologías de la información...). Según estos datos parece que las mujeres del medio rural castellano y leonés están tomando conciencia de la importancia que representan como mano de obra y como potencial de desarrollo dentro del espacio en el que habitan.

TABLA 2

Evolución de la tasa de actividad de las mujeres según nivel de ruralidad, 1991-2001

	1991	2001
Zona rural	20,47	27,29
Zona intermedia	24,64	35,21
Zona urbana	32,07	41,34
Castilla y León	27,23	36,34

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población 1991 y 2001 (INE).

3. LA MUJER RURAL Y EL EMPLEO

Como ya se analizó en el epígrafe 3.1, el porcentaje de mujeres ocupadas en las zonas rurales de entre el total de mujeres en edad de trabajar en ese territorio es bastante escaso con respecto a los varones, debido a la gran proporción existente de mujeres inactivas. No obstante, si analizamos la tasa de ocupación, definida como la cantidad de individuos ocupados con respecto a la población activa (tabla 3), aunque la diferenciación por razón de sexo sigue existiendo, las discrepancias no son tan extremas. De esta forma, la tasa de ocupación de los hombres es mayor a la de las mujeres en todas las zonas tomadas como referencia, con diferencias que oscilan alrededor de 10 puntos porcentuales. Cabe destacar el hecho de que son las mujeres de las zonas rurales las que poseen mayores tasas de ocupación, incluso superiores a las de las zonas urbanas. Esta circunstancia cabe atribuirlo a que en los pequeños pueblos es más fácil ocupar a toda la población que desee trabajar, ya que debido a que el número de personas que demanda un empleo es pequeño, será más fácil ajustar la oferta y la demanda. Por ello, las tasas de actividad se relacionan de forma inversamente proporcional con las tasas de ocupación, por lo que las mujeres del medio rural poseen bajas tasas de actividad pero, sin embargo, las tasas de ocupación son más altas que las de las mujeres pertenecientes a municipios más poblados.

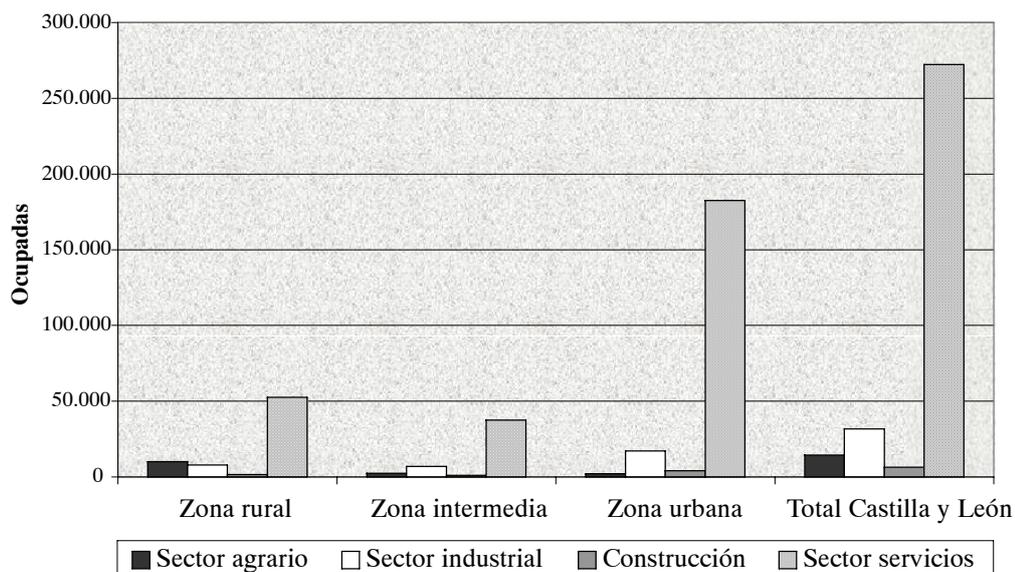
TABLA 3
Tasas de ocupación según nivel de ruralidad, 2001

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Zona rural	83,11	91,67	89,02
Zona intermedia	82,85	92,19	88,89
Zona urbana	81,37	90,73	86,84
Castilla y León	81,96	91,24	87,74

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

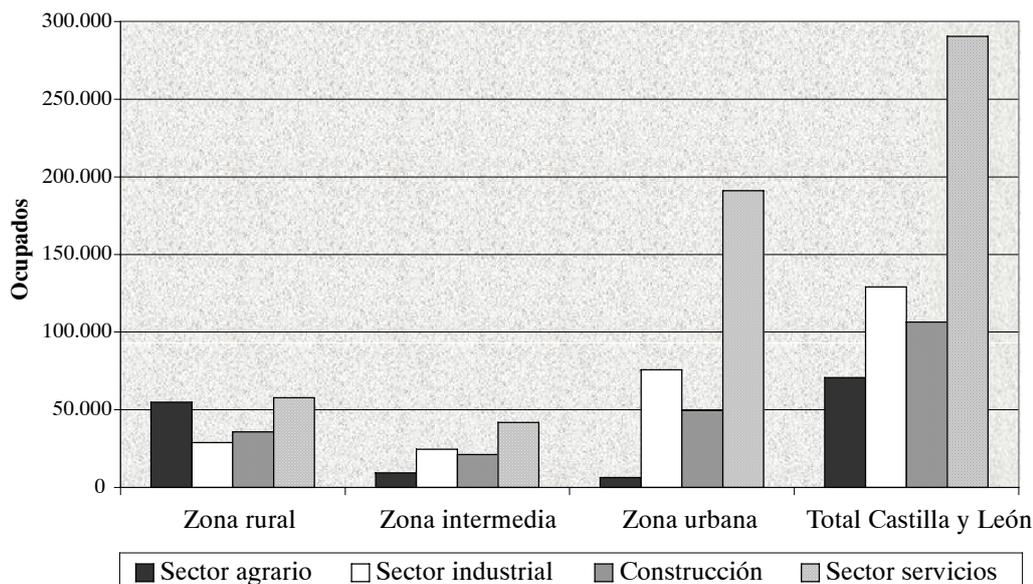
Teniendo en cuenta ahora la distribución de mujeres y hombres ocupados de las diferentes zonas de la región según el sector de actividad en el que se encuentren empleados, los gráficos 5 y 6 reflejan claramente la «tercialización» del sistema productivo de Castilla y León, ya se trate de la ocupación masculina como de la femenina. En el caso de los varones, el sector agrícola sigue teniendo un gran peso específico dentro de la región castellana y leonesa, si bien ya se ve rebasado por los demás sectores productivos. En las áreas rurales, el sector agrario ocupa a una gran cantidad de hombres, aunque es superado levemente por el sector servicios; para las mujeres el sector servicios es claramente el de mayor importancia cuantitativa, en detrimento de la construcción y pese a que ciertos tipos de industria (la industria manufacturera, por ejemplo) tienen cierta preponderancia entre las mujeres pertenecientes a pequeños núcleos de población. La zona intermedia desarrolla un comportamiento muy similar a la rural en lo que a ocupados se refiere, si bien el sector agrario pierde mucha importancia. Finalmente, en la zona urbana, el mayor número de ocupados masculinos se distribuye entre la industria, la construcción y los servicios, mientras que para el colectivo femenino sigue siendo el sector servicios el que concentra el mayor número de mujeres ocupadas.

GRÁFICO 5
Distribución de las mujeres ocupadas según sector de actividad, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

GRÁFICO 6
Distribución de los hombres ocupados según sector de actividad, 2001

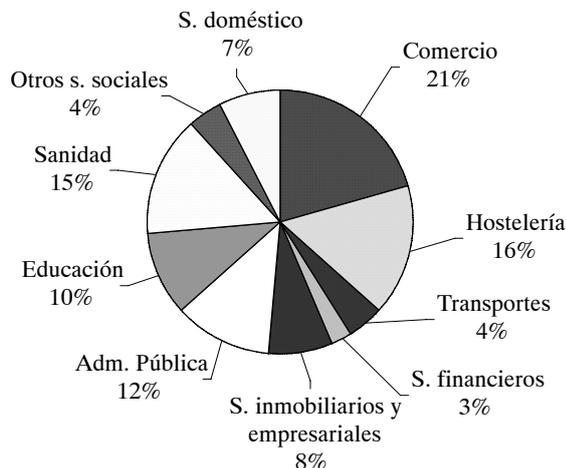


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Una vez comprobado el hecho de que el sector mayoritariamente ocupado por las mujeres que viven en el medio rural es el de los servicios, en el gráfico 7 se detalla la distribución porcentual del colectivo femenino rural dentro de las diferentes actividades que integran el mencionado sector. De esta forma, se constata claramente que las mujeres, dentro del sector servicios, ocupan actividades relacionadas con el comercio y la hostelería (37%) y con los servicios sociales, como educación, sanidad y otros (29%).

GRÁFICO 7

Mujeres del medio rural ocupadas en actividades del sector servicios, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Las diferencias entre hombres y mujeres también existen al referirnos a la situación profesional de la población ocupada de Castilla y León (tabla 4). En términos globales, del total de hombres ocupados en la región, el 26,39% son empresarios, ya empleen o no a personal, mientras que en el caso de las mujeres ese porcentaje se reduce hasta el 16,37%. Por el contrario, la proporción de mujeres asalariadas eventualmente (28,64%) es ampliamente superior a la de los hombres (19,65%), de lo que se desprende que el colectivo femenino en Castilla y León proporcionalmente está desempeñando puestos de trabajo más inseguros que en el caso de los hombres.

Nuevamente, el tamaño del municipio de residencia también determina los distintos rasgos en cuanto a la situación profesional de sus habitantes. Así, en la zona rural existe una gran proporción de empresarios que no emplean personal, es decir, se trata de trabajadores autónomos con pequeñas empresas del sector agrícola y de actividades de servicios. El porcentaje de hombres empresarios supera al de mujeres en esta zona, mientras que el colectivo femenino se encuentra mayoritariamente distribuido en trabajos por cuenta ajena, sobre todo en aquellos de duración indefinida. Hay que mencionar también cómo en el medio rural existe la mayor proporción de mujeres consideradas profesionalmente como «ayuda familiar», debido al significativo peso que aún tiene la agricultura en este territorio. A medida que aumenta el

tamaño de los municipios, la situación profesional de sus habitantes también varía, de forma que, tanto en el caso masculino como en el femenino, la proporción de empresarios disminuye y la de trabajadores fijos y eventuales crece. Este hecho cabe explicarlo por la estructura sectorial de las zonas intermedia y urbana, donde el sector industrial y de la construcción tiene una mayor importancia relativa que en el medio rural, con lo que existe un mayor número de asalariados en detrimento de las figuras de empresario o autónomo. Nuevamente en estas zonas las mujeres trabajan en empleos eventuales en una mayor proporción que los hombres.

TABLA 4

Distribución porcentual de los ocupados según su situación profesional, 2001

		Empresario emplea personal	Empresario no emplea personal	Trabajador fijo	Trabajador eventual	Ayuda familiar	Miembro cooperativa
Zona rural	Mujer	4,18	22,17	41,82	29,31	1,59	0,93
	Hombre	7,61	33,78	38,31	19,02	0,80	0,49
Zona intermedia	Mujer	5,53	15,04	46,70	31,08	0,64	1,01
	Hombre	9,95	18,08	49,94	21,42	0,21	0,40
Zona urbana	Mujer	4,22	7,69	59,70	27,85	0,32	0,22
	Hombre	7,71	9,95	62,49	19,47	0,13	0,25
Castilla y León	Mujer	4,40	11,97	53,84	28,64	0,65	0,50
	Hombre	8,04	18,35	53,27	19,65	0,34	0,34

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

A modo de conclusión, las mujeres ocupadas de Castilla y León se encuentran mayoritariamente vinculadas al sector servicios y muy de lejos a la industria, con algo de presencia en el sector agrario dentro de las zonas rurales. La ocupación masculina se centra, al igual que en el caso de las mujeres, en el sector servicios e industrial, pero también en sectores como la construcción y, aún con gran importancia en los núcleos rurales, en la agricultura.

A medida que aumenta la ruralidad, la agricultura se masculiniza y los servicios se feminizan. Es importante comprobar cómo en los pequeños pueblos está tomando cierto auge la industria manufacturera (RICO, 2003). Se trata generalmente de pequeñas empresas de transformación de productos agrarios de la zona, que han surgido como dinamizadoras de la industria artesanal en decadencia. Es lo que se ha venido denominando el «potencial endógeno» de las zonas rurales y que se perfila como uno de los factores de desarrollo más prometedores para estos territorios. Otro tipo de empresas que se están instaurando son las que han encontrado ventajas de localización en el mundo rural, ya que necesitan espacios amplios para llevar a cabo su actividad. La construcción también tiene gran peso específico en las zonas rurales, en el caso de las tasas de ocupación de los varones. Este hecho se debe principalmente a dos causas: el saneamiento y abastecimiento de servicios que se habían quedado obsoletos en los pueblos (red de alcantarillado, servicios sanitarios...) y la

modernización de las viviendas, ya sea para los propios residentes, que han tenido que adaptar las casas para una nueva funcionalidad diferente a la de las actividades agrarias, o para otras personas que adoptan una vivienda rural como segunda residencia. Por lo tanto, la cantidad relativa de ocupados en el sector de la construcción es una buena señal en aras de mantener unas infraestructuras de servicios y de vivienda que ofrezcan bienestar y una buena calidad de vida a los habitantes rurales.

La gran cantidad de ocupados pertenecientes al sector servicios en las zonas rurales se relaciona con el cambio estructural de la actividad económica acaecido en estos territorios. Parte de la mano de obra sobrante en la agricultura ha readaptado su fuente de ingresos a favor de los servicios que han surgido fruto de las nuevas necesidades de la población: lugares de ocio, tales como bares y restaurantes, una red bancaria, nuevos servicios de alimentación, talleres, asesorías financieras, etcétera. Además, debido al atractivo turístico del ámbito rural, han nacido incipientes servicios, ya sean alojamientos rurales, centros de actividades lúdico-medio ambientales, recuperación en el comercio de productos artesanales dirigidos al turismo, etcétera. Obviamente, esta terciarización de la actividad económica sólo ha encontrado el éxito en aquellos municipios rurales que aún disponen de un nivel «crítico» de población residente.

Este es un marco adecuado para que, sobre todo las mujeres, aprovechen los nuevos yacimientos de empleo, ya que el surgimiento de esas nuevas actividades significa un aliento y un estímulo para poder introducirse en el mercado laboral y desarrollar, así, actividades de acuerdo con sus expectativas y su formación dentro del mundo rural.

4. LA MUJER RURAL Y EL DESEMPLEO

En lo que se refiere al desempleo, los diferenciales por razón de sexo se siguen produciendo de tal forma que en 2001 el paro femenino dobla al masculino en todo los estratos poblacionales de la región (tabla 5). En el territorio rural, ya sea en el caso de los hombres o en el de las mujeres, se registran menores tasas de desempleo en relación con las demás zonas. Este hecho se explica, al igual que ocurría con el caso de las tasas de ocupación, por las bajas tasas de actividad existentes, sobre todo en el caso del colectivo femenino. De esta forma, y de forma inversa a lo que sucedía con la tasa de ocupación, a mayor tasa de actividad más paro y viceversa. Por ello, el paro disminuye cuando el grado de ruralidad es más profundo, ya que en esas zonas la tasa de actividad también decrece.

TABLA 5
Tasas de paro según nivel de ruralidad, 2001

	Mujeres	Hombres	Total
Zona rural	16,89	8,33	10,98
Zona intermedia	17,15	7,81	11,11
Zona urbana	18,63	9,27	13,16
Castilla y León	18,04	8,76	12,26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

El análisis del desempleo según se esté buscando trabajo por primera vez o ya se haya trabajado antes (tabla 6) refleja que existe un mayor porcentaje de mujeres paradas que se enfrentan al mercado de trabajo por primera vez que en el caso de los hombres, en todos los estratos estudiados. Esta diferenciación alcanza su máximo en la zona rural, donde las mujeres que buscan empleo por primera vez son proporcionalmente mayoría en comparación con las demás zonas. Esta situación se explica por la reciente y progresiva incorporación de la mujer rural al mercado de trabajo, tal y como se constató anteriormente, sobre todo en el caso de las mujeres más jóvenes, que optan por su incorporación a la vida laboral, a diferencia de lo que venía produciéndose tradicionalmente en los territorios rurales.

TABLA 6

Porcentaje de desempleados según el tiempo de búsqueda de empleo, 2001

	Mujeres		Hombres	
	Parados buscando primer empleo	Parados que han trabajado antes	Parados buscando primer empleo	Parados que han trabajado antes
Zona rural	31,20	68,80	22,17	77,83
Zona intermedia	26,61	73,39	20,46	79,54
Zona urbana	27,86	72,14	24,02	75,98
Castilla y León	28,37	71,63	22,99	77,01

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Como conclusión, el panorama laboral de la mujer rural es bastante pesimista. Su baja incorporación al mercado de trabajo provoca la existencia de recursos ociosos en el ámbito rural y, por lo tanto, menores probabilidades de empleo en esas zonas. En los últimos años parece que se está produciendo una recuperación en las tasas de actividad femeninas en la zona rural y sobre todo en la zona intermedia, fuertemente auspiciada por el incipiente éxito que están teniendo ciertas actividades del sector servicios y algún subsector industrial. Por ello, la continuación de la depresión rural dependerá en gran parte de la mujer y en la utilización de su mano de obra para emprender nuevas y diversificadas actividades que ayuden a sostener el sistema económico de los pueblos. En algunas zonas del país ya se están poniendo en marcha iniciativas de desarrollo rural, basadas en la explotación de nuevos yacimientos de empleo para las mujeres, que parecen estar dando resultados positivos y que, junto con la aplicación de ciertas medidas públicas, quizás puedan frenar el despoblamiento y el letargo de los pueblos de Castilla y León.

IV. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO Y MEDIDAS PÚBLICAS A FAVOR DEL EMPLEO PARA LAS MUJERES RURALES DE CASTILLA Y LEÓN

1. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO PARA LAS MUJERES RURALES DE CASTILLA Y LEÓN

Es posible que hoy en día el medio rural de Castilla y León aún tenga oportunidad de desarrollarse económica y demográficamente. El proceso de desagrarización y de reconversión hacia otras actividades distintas de la agricultura pueden resultar una baza interesante para aquellas zonas que posean recursos endógenos que se sepan aprovechar (VÁZQUEZ BARQUERO, 1988). Las mujeres juegan un papel importante en este escenario, ya que representan suficiente mano de obra en muchos casos capacitada para emprender nuevos proyectos innovadores, con ilusión y esfuerzo necesarios para que prosperen en un medio tan complicado como lo es el rural.

Surge, así, lo que se conoce como los «nuevos yacimientos de empleo», es decir, un nuevo enfoque de creación de empleo y, por lo tanto, de desarrollo socioeconómico. Se trata de explotar nuevas actividades cuya demanda ha nacido recientemente (turismo rural, medio ambiente, servicios a empresas...) o aprovechar el potencial para desarrollar otras actividades ya existentes, pero que aún tienen margen de crecimiento y éxito, como es el caso de la industria agroalimentaria (JUSTE, 2001). Estas actividades no tienen por qué constituir una oferta de productos o servicios completamente innovadores, sino que pueden suponer el enriquecimiento de oficios tradicionales, la recuperación de tradiciones artesanales perdidas o el acercamiento de ciertos servicios a las zonas rurales. De cualquier forma, se englobarán trabajos poco cualificados junto con otros altamente cualificados, dada la alta gama de empleos que se pueden generar.

El rasgo más importante de estos nuevos yacimientos de empleo es su dimensión local, ya que se trata de reforzar la capacidad de una zona concreta para alcanzar su desarrollo endógeno, esto es, sobre la base de los propios recursos de su territorio, singularidades y riquezas. Habrá que hacer una prospección de cuáles son las potencialidades propias que se poseen y en qué medida existe una demanda en el mercado que pueda ser satisfecha. Se trata de crear empleo detectando necesidades y formas innovadoras de promoción.

En los siguientes epígrafes se mostrarán algunas de las actividades que ya están emergiendo en el medio rural de Castilla y León con cierto éxito y que podrían constituir la clave para frenar su declive socioeconómico y demográfico. En dichas experiencias, la mujer puede desempeñar un papel que contribuya a mantener la población activa y a aportar más iniciativas y nuevas perspectivas de futuro a dichas zonas.

1.1. Servicios de aproximación al medio rural

Los servicios a la población constituyen un factor esencial para mantener a las personas en el medio rural desde dos puntos de vista: mejoran la calidad de vida de

sus habitantes y, por otro lado, son fuente de creación de empleo. El problema de la creación, mantenimiento y renovación de los servicios a la población en el medio rural es que se enfrentan a su escasa densidad demográfica, con lo que se hace necesario el buscar soluciones adecuadas.

Al hablar de servicios a la población hay que referirse a todos aquellos que se adaptan para satisfacer las nuevas necesidades en lo que se refiere a la calidad y a una clientela específica (personas mayores, trabajadores que se desplazan diariamente, parejas jóvenes, etcétera). Además, han de integrarse dentro de las nuevas funciones del mundo rural, como son la acogida de nueva población, instalación de servicios descentralizados de grandes empresas, aprovechamiento del espacio natural, creación de espacios de ocio y descanso, etcétera.

Si bien los servicios son esenciales para mantener la población rural, también es cierto que se enfrentan a una serie de graves problemas específicos que han sido la causa de que en el pasado fracasaran. Así, debido a la gran diseminación de las pequeñas poblaciones, parece lógico que un mismo servicio no básico se instale en una única localización que cubra el territorio no adyacente. Ante ello, el transporte colectivo se convierte en un servicio básico esencial. La baja densidad de población rural creará también problemas a los proveedores de los servicios, que deben contar con una adecuada red de distribución que permita rentabilizar el abastecimiento a esos pequeños municipios. Finalmente, los medios de transporte y de comunicación sitúan a los servicios del medio rural en competencia con los servicios urbanos. Esta competencia se intensifica aún más debido a que los servicios en el medio urbano se benefician de ventajas comparativas derivadas de la concentración de los consumidores. Además, los servicios urbanos atraen más a los usuarios porque se encuentran agrupados, funcionan todos los días y ofrecen una gama de prestaciones más amplia. Por todo ello, en el medio rural se intentan buscar soluciones que tienen que ver con un eficiente sistema de distribución, una calidad del producto que sea equivalente a la de los servicios urbanos o un trato hacia el cliente más cercano y personalizado.

En el caso de Castilla y León, se podrían aprovechar las oportunidades de su territorio rural para el desarrollo de servicios de proximidad que puedan tener éxito. Un ejemplo lo constituyen las residencias de ancianos, aprovechando el alto nivel de envejecimiento poblacional y todos los servicios relacionados con la asistencia a los mayores. Son éstos además servicios que demandan gran cantidad de mano de obra cualificada y también no cualificada. Otro ejemplo lo pueden constituir los servicios que actualmente descentralizan las empresas y que con mayor asiduidad se localizan en medios rurales, como los transportes, etcétera. Se pueden citar también todas aquellas actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre, que dada la creciente importancia que han conseguido en los últimos tiempos, serán objeto de examen en un epígrafe posterior.

1.2. Industrialización difusa

Actualmente, las grandes empresas no demandan los puestos de trabajo de hace años, ya que no dejan de reducir sus plantillas y de aumentar las actividades que subcontratan. Es por ello que en la actualidad, el autoempleo y la creación de microempresas pueden ofrecer perspectivas de empleo especialmente interesantes

para el medio rural. La idea consiste en el establecimiento de talleres autónomos y pequeñas y medianas empresas, aprovechando mano de obra poco cualificada (la emigración selectiva significó la marcha de los más jóvenes y también de los más cualificados). Estos proyectos se basan en la valorización de los recursos locales, como especificidad de ciertos productos, oficios tradicionales, patrimonio cultural, calidad del medioambiente, etcétera. Se ha demostrado que son estas pequeñas empresas las que, actualmente, crean más empleo duradero en el medio rural. Dentro de este modelo de pequeñas empresas es preciso señalar dos tipos: la industria agroalimentaria y la artesanía.

La industria agroalimentaria combina las actividades agrarias e industriales. Se trata de la transformación de productos agrarios a los cuales se les incorpora un valor añadido, con lo que se convierten en actividades generadoras de empleo. El establecimiento de este tipo de empresas supone una clara alternativa para lograr la revitalización de ciertas áreas rurales. Las mujeres pueden ejercer un protagonismo en este sector como empresarias o promotoras de iniciativas y como mano de obra asalariada.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, se encuentra en un lugar privilegiado en cuanto a la producción de materias primas diversificadas, con lo que su industria agroalimentaria, cada vez más en el medio rural, está funcionando positivamente (GORDO, 1994 y JUSTE, 2001). Destacan las carnes, productos lácteos, repostería, transformación de productos silvestres (setas...), etcétera.

La artesanía es otra de las potencialidades que no puede despreciarse en el medio rural. Es destacable su factor de atracción turística, en algunos casos la poca inversión en inmovilizado que necesita y principalmente la gran posibilidad de ocupar mano de obra femenina. Al hablar de artesanía hay que referirse a pequeños talleres (cerámica, tejidos...), pero también a empresas más importantes en tamaño, dedicadas a fabricar muebles artesanos, talleres de cantería, etcétera. En Castilla y León este también es un sector potencialmente generador de renta y de empleo femenino en el ámbito rural.

1.3. Turismo rural

El turismo rural en España progresivamente se está convirtiendo en una alternativa al turismo tradicional de sol y playa. Castilla y León es una de las regiones que más están invirtiendo en esta estrategia, ya que cuenta con todos los elementos necesarios para poder disfrutar de un turismo rural con calidad: recursos naturales, paisajísticos, cultura, tradición, historia, gastronomía, arte, etcétera. Al hablar de turismo rural se hace referencia a los alojamientos dispuestos a tal efecto, los centros de actividades turísticas, los centros interpretativos, etcétera.

Dentro de este tipo de turismo, las mujeres pueden desempeñar una función primordial en las iniciativas y proyectos llevados a cabo. Debido al rol asignado a las mujeres en las explotaciones agrarias tradicionales (cuidado de la casa y la familia, el huerto, los animales, etcétera), la mujer rural ha sido educada para ser la proveedora de la familia. En este sentido, dado que el turismo rural se basa en tratar a los huéspedes con la mayor familiaridad posible, estaría adecuadamente preparada para

hacerlo. La participación de las mujeres en el turismo rural ha supuesto, además, una mayor sensibilización hacia los temas medioambientales y ha contribuido a la revalorización paisajística de la zona y a su conservación.

No obstante, el turismo rural no es la panacea ni la solución al grave problema de la recesión rural de Castilla y León, pero sí puede ayudar a la dinamización socioeconómica de ciertas zonas y convertirse en el motor para que se desarrollen actividades paralelas y complementarias a la actividad turística.

1.4. Trabajo a domicilio y teletrabajo

Finalmente, hay que mencionar dos tipos de nuevos yacimientos de empleo para las mujeres rurales, que si bien apenas tienen incidencia en Castilla y León, en un futuro podrían significar una opción de trabajo femenino.

El «trabajo a domicilio» es un trabajo productivo, asalariado y realizado en el hogar del trabajador. Presenta una amplia variedad de actividades y productos (textil, calzado, planchado de ropa, etcétera), con diversas modalidades de pago y de condiciones. Su crecimiento va en concordancia con la descentralización de la producción y los servicios en las empresas y con el auge de la subcontratación. Este tipo de trabajo permite una flexibilidad de horarios para las mujeres, de forma que pueden simultanear el trabajo con el cuidado de la casa y los niños.

Por su parte, el «teletrabajo» o «teleempleo» es una forma de trabajo a domicilio que consiste en realizar tareas por encargo mediante la telemática (ordenadores) y la telecomunicación (teléfonos, fax, módem, etcétera). También pueden constituirse oficinas telemáticas o telecentros, que son lugares donde personas ejecutan trabajos para clientes a distancia por medio de la informática y la telecomunicación. La ventaja es que pueden desarrollarse en cualquier zona, por periférica que sea, siempre teniendo en cuenta la existencia de las infraestructuras de telecomunicaciones necesarias para ello, lo cual en muchas zonas rurales de Castilla y León actualmente no ocurre.

2. MEDIDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A FAVOR DEL EMPLEO PARA LAS MUJERES RURALES DE CASTILLA Y LEÓN

Las características diferenciales en la situación socioeconómica de la mujer rural con respecto a los hombres o con respecto a las mujeres de otras zonas más pobladas hacen imprescindible la instrumentalización de una serie de medidas que se ajusten a sus necesidades. Las carencias a las que se enfrentan las mujeres del medio rural (falta de acceso a los servicios, falta de oferta de empleo apropiado, etcétera) generan la necesidad de una intervención tanto desde el ámbito público como del privado para tratar de corregir, en la medida de lo posible, esas carencias.

Para ello, desde los órganos públicos supranacionales (ONU, OIT, OCDE) ya desde los años 70 comenzaron a instrumentalizarse medidas a favor del empleo y de la promoción de la mujer en los ámbitos políticos y sociales, así como a aca-

bar con todas aquellas normas que significaran una desigualdad de trato hacia las mujeres.

Por su lado, la legislación de la Unión Europea recoge la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental, a través de Directivas, Recomendaciones, Resoluciones y Programas de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Estas medidas ya han empezado a dar sus frutos en ámbitos como el empleo, la conciliación de la vida familiar y profesional, la toma de decisiones, la participación en la vida económica, etcétera. Aunque los resultados obtenidos han sido positivos, parece que aún resultan escasos y que el camino por andar todavía es largo. En los últimos Consejos Europeos celebrados, se ha venido realizando un intenso esfuerzo para que la igualdad de oportunidades se haga efectiva. Por hacer referencia a un caso concreto, se ha consolidado el concepto de *mainstreaming*, que se define como la integración del principio de igualdad y de no discriminación entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y de las acciones comunitarias.

En lo que concierne a España, nuestro país ha seguido la estela trazada por la Unión Europea en lo que a igualdad de oportunidades en el empleo se refiere. Las diferentes medidas adoptadas se han venido recogiendo en los sucesivos «Planes de Igualdad de Oportunidades», aprobados en el Consejo de Ministros. En dichos Planes se tienen en cuenta los compromisos adquiridos tanto a nivel mundial (Naciones Unidas) como a nivel europeo y se adecuan a la problemática específica de la mujer en España, haciendo especial referencia a la situación de las mujeres que viven en el medio rural.

Del mismo modo, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León también se han desarrollado diversos «Planes Integrales de Igualdad de Oportunidades para la Mujer», en los cuales se intenta, fundamentalmente, promover el empleo y mejorar la calidad de vida de las mujeres de la región.

En el ámbito local, las diferentes Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de las capitales de Castilla y León también trabajan en pro de conseguir una igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres de sus respectivas zonas territoriales, a través de distintas acciones y actuaciones de formación, de integración laboral, proporcionando información, etcétera.

En la tabla 7 se recogen, de forma esquemática, las principales líneas de actuación que los diferentes niveles administrativos públicos han llevado a cabo para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, sobre todo en materia de empleo, haciendo especial referencia a las medidas que específicamente se han instaurado en pro de las mujeres de las áreas rurales.

Del mismo modo, las organizaciones privadas (Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Asociaciones, etcétera) no son ajenas a la situación de las mujeres en los ámbitos económico y social de esta región. Por ello, en la tabla 8 se presenta, esquemáticamente, un listado de los principales organismos privados que, en sus ámbitos de actuación, cuenta con medidas destinadas a la integración de la mujer en el mercado de trabajo, destacando especialmente aquellas medidas que van dirigidas a las mujeres rurales de Castilla y León.

TABLA 7

**Actuaciones de las Administraciones Públicas a favor
de la igualdad de oportunidades**

Ámbito territorial	Institución	Principales medidas
Ámbito supranacional	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	<ul style="list-style-type: none"> — Legislación que reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. — Cumbres Mundiales a favor de las mujeres. — IV Cumbre Mundial a Favor de las Mujeres de 1995 en Beijing.
	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	<ul style="list-style-type: none"> — Convenciones y Declaraciones en relación con las condiciones laborales y sociales de las mujeres.
	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	<ul style="list-style-type: none"> — Medidas de integración laboral de las mujeres, a las que considera esenciales para el crecimiento económico mundial.
Europa	Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> — Ya en el Tratado de Roma se consagra la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. — Programas Comunitarios de Promoción de la Mujer. — La igualdad como prioridad transversal en los Fondos Estructurales, cuya estrategia de acción se recoge en el Marco Comunitario de Apoyo. — Directivas y Resoluciones que hacen referencia a la igualdad de oportunidades en materia de empleo. — Iniciativas Comunitarias relacionadas con la mujer: NOW, EMPLEO-NOW y LEADER (esta última afecta específicamente a las mujeres rurales).
España	Administración Central del Estado	<ul style="list-style-type: none"> — Instituto de la Mujer. — Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. — Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en el ámbito rural. — Red NOW: apoyo a las Iniciativas de Mujeres rurales y Red GEA: iniciativas empresariales en el medio rural. — Programas Operativos dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del objetivo 1 y 3 (2000-2006).

Ámbito territorial	Institución	Principales medidas
Comunidad Autónoma de Castilla y León	Gobierno Regional	<ul style="list-style-type: none"> — Dirección General de la Mujer. — Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades. — Acciones llevadas a cabo por la Dirección General de la Mujer con respecto al empleo, integración social, incorporación del principio de transversalidad en todas las políticas regionales, creación de empresas, etcétera. — Medidas del Gobierno Regional para la promoción de la mujer con respecto al empleo. — Acciones implementadas dentro del Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2006) a favor de la igualdad de oportunidades.
	Diputaciones Provinciales	<ul style="list-style-type: none"> — Las diferentes Diputaciones Provinciales de Castilla y León han llevado a cabo diversas medidas relacionadas con la igualdad de oportunidades en materias como el empleo, la política, la vida social, etcétera. Alguna de ellas recoge estas medidas en los denominados Planes de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, implicando a todos los agentes económicos, políticos y sociales de la provincia.
	Ayuntamientos	<ul style="list-style-type: none"> — Los Ayuntamientos, principalmente de las capitales de provincia de la región y de grandes municipios, también han emprendido actividades y programas en cuanto a la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Fuente: RICO, 2003.

TABLA 8

Actuaciones de los entes privados a favor de la igualdad de oportunidades

Tipo de organización	Denominación	Principales medidas
Organizaciones Sindicales Generales	Unión General de Trabajadores (UGT)	<ul style="list-style-type: none"> — Ambos sindicatos mantienen una posición conjunta en defensa de los derechos de las mujeres sobre todo en el ámbito laboral. — Asesoramiento en temas relacionados con la mujer, cursos, estudios, etcétera.
	Comisiones Obreras (CCOO)	
Organizaciones Sindicales Sectoriales	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)	<ul style="list-style-type: none"> — Realiza sus actividades de defensa de la mujer a través de la asociación AMFAR.
	Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG)	<ul style="list-style-type: none"> — Cursos formativos para mujeres rurales, asambleas de mujeres rurales, etcétera.
	Unión de Pequeños Agricultores (UPA)	<ul style="list-style-type: none"> — Posee un Departamento de la Mujer que atiende las necesidades de las mujeres rurales y organiza cursos y jornadas nacionales.

Tipo de organización	Denominación	Principales medidas
Organizaciones Empresariales	Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA)	— Coordina los esfuerzos de las diferentes asociaciones de mujeres empresarias de España, dando asesoramiento y formación en temas empresariales.
	Diferentes Asociaciones Empresariales dentro de Castilla y León	— Estas asociaciones agrupan pequeñas y medianas empresas con titularidad femenina y su objetivo es promover el empleo de la mujer y su desarrollo personal, social y económico. — Realizan cursos y asesoramiento en materia empresarial.
Asociaciones de Mujeres Rurales	Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR)	— Defiende los derechos de las mujeres rurales españolas para mejorar su calidad de vida. — Ofrecen información, publicaciones e imparten cursos profesionales y culturales.
	Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)	— Promoción, mejora y defensa del medio de vida económico y social de la mujer rural. — Diversas áreas de actuación: empleo, formación, desarrollo empresarial, medio ambiente e información.
	Federación Nacional de la Mujer Rural (FEMUR)	— Agrupación de asociaciones de mujeres rurales cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales. — Programas de inserción laboral, formación, encuentros anuales, asesoramiento, etcétera.

Fuente: RICO, 2003.

V. CONCLUSIONES

El desarrollo de los anteriores capítulos permiten establecer una serie de conclusiones acerca de la situación laboral de las mujeres en el medio rural de Castilla y León y de sus posibilidades dentro del mercado de trabajo a la hora de dinamizar la estructura económica de estas zonas. De esta forma, y teniendo en cuenta las acciones que ya están emprendiendo las Administraciones Públicas a favor del colectivo analizado, se pueden plantear una serie de propuestas que podrían potenciar el desarrollo integral de la mujer, para que así juegue un papel determinante en los nuevos cambios y transformaciones rurales, evitando la progresiva decadencia de este medio en Castilla y León.

Tradicionalmente han existido desigualdades laborales entre hombres y mujeres. Pero desde mediados del siglo XX, las mujeres reivindican una igualdad efectiva de oportunidades. En el medio rural, esta situación se ha traducido en el abandono de los pueblos por las mujeres, sobre todo las más jóvenes, en busca del reconocimiento personal y laboral que ofrecen otras zonas, en particular las urbanas. Aquellas muje-

res que han optado por quedarse a vivir en las zonas rurales están comenzando a integrarse en el mercado laboral, sobre todo en el sector servicios, de tal forma que las zonas rurales se están terciarizando y este hecho se debe fundamentalmente al colectivo femenino. Los nuevos yacimientos de empleo significan una oportunidad de desarrollo local, aprovechando los recursos propios del territorio y asumiendo una estrategia de revalorización, difusión, formación y distribución. La mujer representa, en este sentido, una baza importante, ya que supone potencial mano de obra, junto con sus conocimientos e iniciativas innovadoras.

Sin embargo, las bajas tasas de actividad femeninas aún suponen un serio problema para el desarrollo económico, ya que representan una serie de recursos ociosos, potencialmente capaces de generar renta, pero que por diversas causas permanecen inactivos. En este punto, la Administración Pública juega un papel importante a la hora de emprender medidas a favor de la integración femenina en el mercado de trabajo, facilidades para la creación y mantenimiento de empresas por parte de las mujeres y medidas de conciliación de la vida profesional y familiar.

Al hilo de lo expuesto con anterioridad, la mejora de ciertos servicios en el medio rural de la región será un factor determinante a la hora de proporcionar bienestar y calidad de vida a sus habitantes. Si bien es cierto que nunca se podrá equiparar la dotación de servicios de las ciudades a la de los pequeños pueblos, resultará de gran importancia renovar y ampliar en la medida de lo posible los existentes, mejorar las infraestructuras viarias que permitan la facilidad de acceso a las cabeceras de comarca y dotar de una red de transporte público que posibilite el acercamiento a los centros de servicios.

Para fijar población rural, sobre todo femenina, será preciso acometer acciones que abran oportunidades a las mujeres de cara a su desarrollo laboral en el medio rural. Para ello, resulta indispensable procurar la formación específica que ha de recibir la mujer para adaptarse a la nueva situación rural, ya sea para aprender nuevos oficios, cursos de reciclaje, asesoramiento para crear nuevas empresas, cursos que muestren otras experiencias, etcétera y que, sin duda, contribuirán a frenar la despoblación del medio rural.

Finalmente, es preciso romper con los antiguos roles diferenciadores entre el mundo rural y el mundo urbano. Las mujeres del medio rural muestran comportamientos y desarrollan actitudes cada vez más similares o iguales a las de las urbes. Los habitantes rurales de Castilla y León son un colectivo de gran riqueza social con potencial de desarrollo y, en especial, las mujeres actuales desean el reconocimiento de sus posibilidades laborales. Se hace necesario, por tanto, sentar las bases desde los ámbitos público y privado que fomenten e impulsen las oportunidades que aún ofrece el medio rural como generador de rentas y empleos en Castilla y León, así como en otras Comunidades Autónomas españolas que presentan una situación demográfica, económica y social similar en sus respectivos territorios rurales.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- CAMARERO, L.A.; SAMPEDRO, M.R. y VICENTE-MAZARIEGOS, J.I. (1991): *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- CAMARERO, L.A. (1993): *Del éxodo rural y del éxodo urbano*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- DE CLOET, C. (1995): «El centro de trabajo telemático: una opción para fomentar el empleo femenino rural», *El Campo*, 133, pp. 295-313.
- GARCÍA SANZ, B. (1998): *La sociedad rural de Castilla y León ante el próximo siglo*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- (2002): «Apuntes para un Libro Blanco para el desarrollo rural», en *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- GORDO GÓMEZ, P. (1994): «Perspectivas de la industria alimentaria en el desarrollo económico de Castilla y León», *Papeles de Economía Española*, Serie Económica de las Comunidades Autónomas: Castilla y León, núm. 14, pp. 322-335.
- JUSTE CARRIÓN, J.J. (2001): *Desarrollo local y mercado global: los sistemas productivos locales y la industria agroalimentaria en Castilla y León*, Tesis Doctoral del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid.
- MONTORO ROMERO, R. y otros (1995): *Estudio sobre el mercado de trabajo de las mujeres jóvenes en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- RICO GONZÁLEZ, M. (2003): *La mujer dentro del proceso migratorio y de envejecimiento en el medio rural de Castilla y León*, Ed. Ayuntamiento de Valladolid.
- RICO GONZÁLEZ, M. y GÓMEZ GARCÍA, J.M. (2003): *La situación socioeconómica de la mujer rural en Castilla y León y su papel en la dinamización del territorio*, Actas del V Coloquio Hispano-Portugués de Estudios Rurales, Bragança, Portugal.
- (2004): *El movimiento migratorio femenino en el medio rural de Castilla y León. Causas y consecuencias*, Actas del VI Congreso Vasco de Sociología, Bilbao.
- SABATÉ MARTÍNEZ, A. (1989): *Las mujeres en el medio rural*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- SAMPEDRO GALLEGO, R. (1996): *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrariación*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988): *Desarrollo local: una estrategia de creación de empleo*, Ed. Pirámide, Madrid.